



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 058 -2017- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 30 de marzo 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente presentado por doña Leyli J. Aguilar Ventura, Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo del Diplomado en Gestión y Supervisión de Obras Públicas en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado, a desarrollarse en cinco ediciones de marzo a noviembre del presente año.

Que, con Resolución de Decanato N° 004-2017-Fac.Dº y CC.PP. del 19 de enero de 2017, se aprueba la inscripción para la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades para realizar eventos académicos;

Que, el citado evento tiene como objetivo brindar a los participantes los conocimientos de la Ley de Contrataciones del Estado aplicado a obras públicas desde su posición como Residente o Supervisor de obras, garantizando que se desenvuelva de manera eficiente y eficaz en la ejecución de obras y coordinaciones en las diversas entidades públicas.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificado por cuanto se han previsto los diferentes elementos, lo que permitirá el desarrollo exitoso del Diplomado;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR LA COORGANIZACIÓN del Diplomado denominado "Gestión y Supervisión de Obras Públicas en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado" con el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, con un total de 386 horas lectivas, el mismo que se desarrollará en esta ciudad en cinco ediciones, en las fechas que a continuación se indican:

| Grupo | Fecha de Inicio | Fecha de Término |
|-----------------|-----------------|------------------|
| Primera edición | Marzo | Julio 2017 |
| Segunda edición | Abril | Agosto 2017 |
| Tercera edición | Mayo | Setiembre 2017 |
| Cuarta edición | Junio | Octubre 2017 |
| Quinta edición | Julio | Noviembre 2017 |

ARTICULO SEGUNDO, DESIGNESE. Al Dr. Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad, como encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facilidades necesarias cuando dicho supervisor lo requiera.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Gladys M. Iruján Espinoza
 Profesora Secretaria (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

EXP 80217059E-91017059